

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA



FECHA: 07/02/2017

RR/046/2017-PI

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 07 DE FEBRERO DE 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Inexistencia a lo ordenado por el Órgano
Garante mediante oficio ITAIP/CPI/NPI/177/2018 respecto de lo solicitado consistente en:

**“copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el
número de oficio MEZ/DF/00060/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el
entonces Director de Finanzas”.** (Sic).

En razón de lo anterior, La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
estado de Tabasco, prevé que la información se otorgara en el estado en que se encuentre
y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima
publicidad y transparencia, se otorga la información al solicitante en los términos
requeridos: Visto lo anterior:

-----SE ACUERDA-----

PRIMERO: Se emite el presente acuerdo en virtud de lo ordenado por el Comité de
Transparencia mediante sesión número treinta y siete, en virtud de las respuestas
otorgadas por las unidades administrativas que conforman este Ayuntamiento en donde
señalan que al realizar la búsqueda y localización de la información no fue encontrada.

SEGUNDO: Para dar cumplimiento a lo solicitado se emite el presente acuerdo, en virtud
de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y
conservan, no cuentan en sus archivos físicos y digitales la información solicitada.

TERCERO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de
Transparencia de este Ayuntamiento,

<http://emilianozapatatlabasco.gub.mx/?en=transparencia/>. Asimismo remítanse constancias del cumplimiento al Órgano Garante.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por sus compañeros del Comité de Transparencia que firman el presente Acuerdo de Inexistencia a los 07 días del mes de Febrero de 2018.

Notifíquese y Cúmplase.

M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA
PRESIDENTE

LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
VOCAL

LIC. ESMERALDA REYES REYES
VOCAL

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
SECRETARIO TECNICO

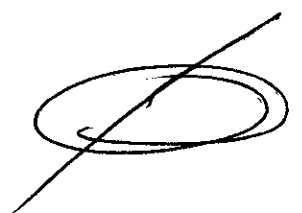
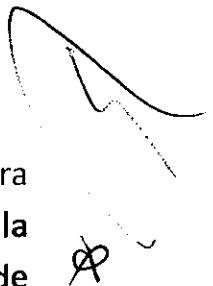
ACTA NÚMERO. TREINTA Y SIETE

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo las nueve horas del día siete de febrero del año 2018, reunidos en la sala de cabildo, situada en el interior del Palacio municipal ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de la colonia centro, los que suscriben M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Lic. Esmeralda Reyes Reyes, Directora de Asuntos Jurídicos y Lic. Mael Atahualpa Cabrera Castro, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II, III, IV y V en relación con el 144 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Tabasco.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia, verificación de quórum, Orden del día y Aprobación.
- 2.- Exposición de motivos a cargo del M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera referente al recurso RR/046/2017-PI consistente en: **“copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas.”** (Sic).
- 3.- Votación
- 4.- Clausura



----- Seguidamente y habiendo dado cumplimiento al orden del día acordado para la sesión, el presidente de este comité, procedió a pasar lista de asistencia y al haber verificado la presencia de todos sus miembros, se declara Quórum legal para sesionar, se da por iniciada la sesión. Seguidamente el presidente dio lectura al orden del día que fue sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

----- En lo que se refiere al punto numero dos (2) se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: El objeto de la presente sesión es con el objeto de seguir el procedimiento establecido en el numeral 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco en relación con la Sesión numero Treinta y seis derivada del presente recurso, para lo anterior se anexa lo estipulado en el mencionado numeral:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento

Por lo anterior señalado y en base a que mediante sesión numero treinta y seis se instruyó al Titular de la Unidad de Transparencia realizara la búsqueda de la información al interior de la estructura orgánica el cual informa sobre el resultado a través de sendos oficios recibidos por parte de las direcciones de este Ayuntamiento, obteniéndose como resultado que no se cuenta con la información a pesar de su búsqueda exhaustiva, se determina a su vez que debido a la fecha del documento (7 de enero de 2013) fue elaborado por otra administración y que las áreas encargadas de almacenarla o archivarla no cuentan ni en sus gavetas, estantes y archivos digitales, solicito a este Comité declare la Inexistencia de la Información consistente en "copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el



de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas.” Máxime que quien firma el documento por parte de las unidades administrativas es el servidor público titular y responsable y al estampar su firma en el documento ratifica lo plasmado en el oficio de contestación. Por lo anterior relatado y a criterio de quien narra considero se cumple a su vez con lo estipulado por el artículo 145 de la ley de la materia:

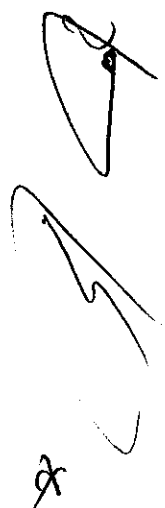
Artículo 145. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

3.- En lo que se refiere al punto número tres (3) se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Presidente del Comité quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Por lo anteriormente señalado líneas arribas, someto a votación los motivos expuestos por el suscrito.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

PRIMERO: SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION CONSISTENTE EN **“copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas.”**

-----En cumplimiento del cuarto (4) punto y en cumplimiento del mismo, en uso de la voz el presidente del Comité manifestó. Declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las once horas del día siete de febrero del año 2018, procediéndose al levantamiento del acta correspondiente, firmando en ella todos los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.





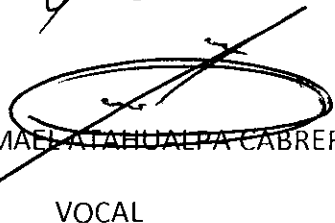
M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA

PRESIDENTE



LIC. ESMERALDA REYES REYES

VOCAL



LIC. MAELLA TAHUALPA CABRERA CASTRO

VOCAL



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA

SECRETARIO TECNICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO N°: CUAIP/54/2018.
ASUNTO: El que se Indica.

Emiliano Zapata, Tabasco, a 02 de Febrero de 2018.

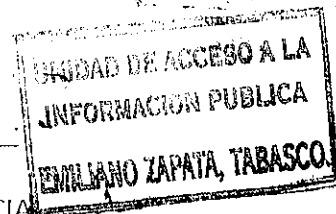
M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en relación al oficio ITAIP/CPI/NPI/177/2018 remitido por el Organo Garante derivado del Recurso RR/046/2017-PI en donde solicita se dicte respuesta por medio de un Acuerdo de Disponibilidad en el que se le entregue la información consistente en: " copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas " (sic). Y ante la respuesta otorgada mediante oficio MEZ/DF/0124/2017, suscrito por el Director de Finanzas en el que comunico que después de la búsqueda que realizo en toda su área no encontró dicho oficio por el cambio de administración, le solicito convoque al Comité de Transparencia con el objeto de seguir el procedimiento estipulado en el numeral 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de Tabasco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



ACTA NÚMERO. TREINTA Y SEIS

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo las catorce horas del día dos de febrero del año 2018, reunidos en la sala de cabildo, situada en el interior del Palacio municipal ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de la colonia centro, los que suscriben M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Lic. Esmeralda Reyes Reyes, Directora de Asuntos Jurídicos y Lic. Mael Atahualpa Cabrera Castro, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II, III, IV y V en relación con el 144 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Tabasco.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia, verificación de quórum, Orden del día y Aprobación.
- 2.- Exposición de motivos a cargo del M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera referente a la solicitud del Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante oficio 54/2018 derivado del Acuerdo de Incumplimiento por parte del Organo Garante relativo al recurso RR/046/2017-PI consistente en: **"copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas."** (Sic).
- 3.- Votación
- 4.- Clausura

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are three distinct marks: a large, loopy signature at the top, a smaller signature or set of initials in the middle, and another large, loopy signature at the bottom.

----- Seguidamente y habiendo dado cumplimiento al orden del día acordado para la sesión, el presidente de este comité, procedió a pasar lista de asistencia y al haber verificado la presencia de todos sus miembros, se declara Quórum legal para sesionar, se da por iniciada la sesión. Seguidamente el presidente dio lectura al orden del día que fue sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

----- En lo que se refiere al punto numero dos (2) se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: El objeto de la presente sesión es derivado del acuerdo de incumplimiento remitido por el Organo Garante mediante oficio ITAIP/CPI/NPI/177/2018 en el que ordena al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica de este Sujeto Obligado dar cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 08 de febrero de 2017. Aunado a lo anterior es preciso señalar las actuaciones realizadas por el Titular de la Unidad de Transparencia para la localización y búsqueda de la información.

1.- Giro oficio a la Dirección de Finanzas la cual informo: "después de la búsqueda que se realizó en toda el área no se encontró dicho oficio por el cambio de administración.

2.- Sesión número trece del Comité de Transparencia en la cual se declaro la inexistencia de la información solicitada.-

3.- Se remitieron constancias al Organo Garante mediante acuerdo de Inexistencia con fecha fecha 15 de marzo de 2017.

Por lo anterior relatado y a criterio de este Comité se llevo al acuerdo por unanimidad mediante sesión numero trece que se cumplía con el requisito de la búsqueda puesto que el área encargada de manejar esa información en estricto sentido es la Dirección de Finanzas, en virtud de que la información era exclusiva de esa área y que por ser ocioso y dar pronta respuesta a la requerido era suficiente para declarar la inexistencia de la información.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, consisting of a large, oval-shaped loop with a long horizontal stroke extending to the right.

Sin embargo por órdenes del Instituto y ante lo señalado en el sentido de que del estudio que se realizó a todas las constancias presentadas a este instituto se concluye que dicha actuación no es apta y suficiente para atender lo ordenado en la sentencia en comento, por no haber emitido acuerdo de inexistencia, ni haber realizado la búsqueda exhaustiva de la información en cada una de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica, solicito a este comité apruebe girar oficios al interior de la Estructura Orgánica de este Sujeto Obligado con el objeto de que se sirvan informar y realizar una búsqueda y localización de la información consistente en **“copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas.”**

3.- En lo que se refiere al punto número tres (3) se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Presidente del Comité quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Por lo anteriormente expuesto, someto a votación los motivos expuestos por el suscrito.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

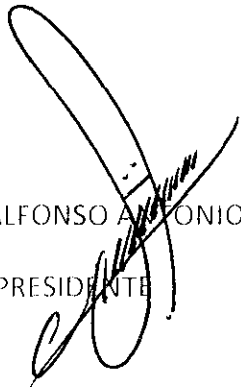
PRIMERO: SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE GIRE OFICIOS AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTE SUJETO OBLIGADO CON EL OBJETO DE QUE SE SIRVAN INFORMAR Y REALIZAR UNA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN **“copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas.”**

SEGUNDO: INFORME INMEDIATAMENTE A ESTE COMITÉ RESPECTO DE LA INFORMACION Y CONTESTACION OTORGADA PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.

----En cumplimiento del cuarto (4) punto y en cumplimiento del mismo, en uso de la voz el presidente del Comité manifestó. Declaro formalmente

Handwritten signatures and initials on the right margin. At the top, there is a signature that appears to be 'A. Díaz'. Below it is a large, stylized signature. Further down, there are initials 'A' and 'D'. At the bottom, there is a large, oval-shaped signature with a diagonal line through it.

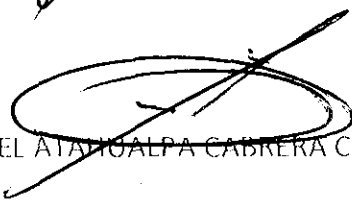
clausurada la presente sesión, siendo las quince horas del día dos de febrero del año 2018, procediéndose al levantamiento del acta correspondiente, firmando en ella todos los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.




M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA
PRESIDENTE



LIC. ESMERALDA REYES REYES
VOCAL



LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
VOCAL



LIC. JOSE RAMÓN SOLANA PEÑA
SECRETARIO TÉCNICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Tránsito Municipal

No. DE OFICIO: EZ/DTM/045/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
E. ZAPATA, TAB. A 07 DE FEBRERO DEL 2018.

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E.

EN CONTESTACION A SU CIRCULAR NUM. 2, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2018, ME PERMITO INFORMARLE QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MUNICIOSA EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y/O DIGITALERS AL INTERIOR DE ESTA DIRECCION, NO SE ENCONTRO LA INFORMACION SOLICITADA.

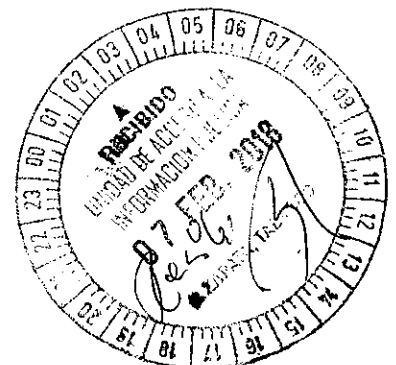
SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDO UN AFECTUOSO SALUDO.

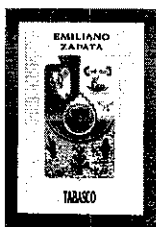
ATENTAMENTE

INSP. ELOY GARCIA JUAREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.



C.P. Archivo.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

“2018, Año de V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Nº. OFICIO: DPADS/029/2018

ASUNTO: El que se indica

Emiliano Zapata, Tabasco 07 de Febrero de 2018.

LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Dando respuesta a la información solicitada mediante circular No. 02 la cual consiste en “Copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de Enero de 2013 signado por el entonces director de finanzas” me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de los archivos físicos y digitales al interior de todas las áreas que componen esta Dirección no se encontró la información consistente en copia escaneada de lo solicitado, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Av. Gregorio Méndez s/n x Juárez y Álvaro Obregón
Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco C. P. 86981
proteccionambiental.zapata@gmail.com

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018

Dirección de Educación Cultura y Recreación

No. de oficio: D/081/2018

Asunto: El que se trata de
Emiliano Zapata, Tabasco a 07 de Febrero del 2018.

Lic. José Ramón Solana Peña
Titular de la unidad de transparencia
y acceso a la información pública.

Por medio de la presente, y en contestación con la circular 2 donde solicita "copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013", tengo a bien informarle que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y/o digitales al interior de esta dirección, no se encontró la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:



Profesora. Yecenia del Carmen Mosqueda Azcuaga
Directora de Educación, Cultura y Recreación.
Emiliano Zapata, Tabasco.



C.C.P. Archivo
A.P.J.J.

De Ramon



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Atención Ciudadana

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Dependencia: H. Ayuntamiento
Sección: Atención Ciudadana
No. Oficio: DATC/012/2018

Emiliano Zapata, Tabasco; 06 de Febrero 2018.

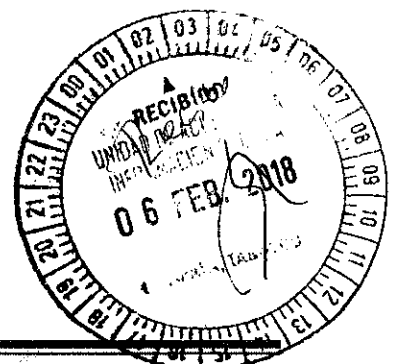
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A LA CIRCULAR CON NUM. 2, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ME PERMITO INFORMARLE QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES AL INTERIOR DE ESTA DIRECCION, NO SE ENCONTRO LA INFORMACION SOLICITADA.

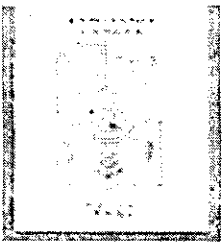
SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

LIC. JUANA CRISTHEL JIMÉNEZ VEGA
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA



c.c.p. Archivo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016-2018



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco."

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES.
MESA: UNICA
No. DE OFICIO: MEZ/DOOTSM/0173/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A 07 DE FEBRERO DEL 2018

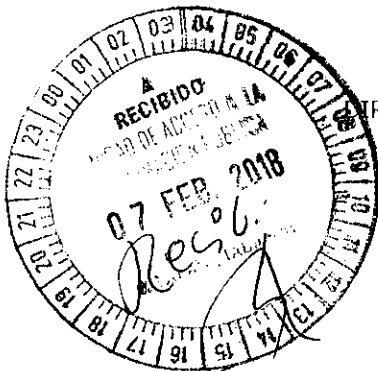
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y/O DIGITALES AL INTERIOR DE ESTA DIRECCION, NO SE ENCONTRO LA INFORMACION SOLICITADA EN SU **CIRCULAR 2**, RECIBIDA EN DIA 6 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN ESTA DIRECCION.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION

ATENTAMENTE

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES.





AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018



DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES

OFICIO N°: 007/ATM/EZ.
ASUNTO: El que se Indica.

Emiliano Zapata, Tabasco, a 07 de Febrero de 2018.

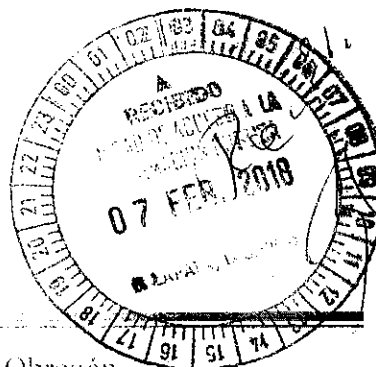
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
PRESENTE.

Por medio del presente, en relación a su circular número 2, en donde solicita informe lo siguiente: "copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas."(sic). Con el objeto de dar contestación al oficio ITAIP/CPI/NPI/177/2018 derivado del Recurso RR/046/2017-PI Interpuesto por quien dijo llamarse Manue Jiménez Ocaña, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva al interior de esta dirección, **no se encontró la información solicitada** ni en archivos físicos ni en digitales.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL
Claudia Isabel Díaz Cabrera
C. CLAUDIA ISABEL DIAZ CABRERA
DIRECTORA DE ATENCION A LAS MUJERES

C.C.P Archivo





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016-2018



Emiliano Zapata, Tab; a 02 de Febrero de 2018.

Oficio No. **SAC/0019/2018**.

Asunto: *El que se indica.*

Lic. José Ramón Solana Peña.

*Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.*

Por medio de la presente y en relación a su oficio No. CUAIP/09/2018, de fecha 03 de Febrero del presente año, de la información requerida me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y/o digitales al interior de esta dirección, no se encontró la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente,

M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera
Secretario del Ayuntamiento Constitucional





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018



Unidad de Protección Civil

E. Zapata, Tab. Febrero 06 del 2018

No. Oficio
UMPC/021/2018

Lic. José Ramón Solana Peña
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la información
Presente.

Dando respuesta a la información solicitada mediante circular No. 02 la cual consiste en **“Copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de Enero de 2013 signado por el entonces director de finanzas”** me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de los archivos físicos y digitales al interior de todas las áreas que componen ésta Unidad de Protección Civil no se encontró la información consistente en copia escaneada de lo solicitado, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C. EDUARDO DARÍO LIMA MARÍN.
Titular de la Unidad de Protección Civil





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018



DIRECCION DE FINANZAS

N° De oficio: MEZ/DF/53/2018
ASUNTO: El que se Indica.

Emiliano Zapata, Tabasco, a 07 de Febrero de 2018.

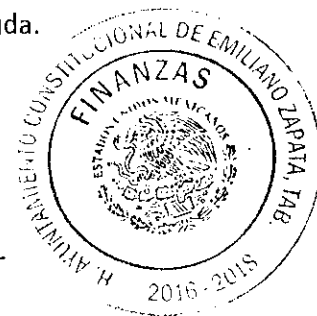
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en relación a su circular número 2, en donde solicita informe lo siguiente: "copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas."(sic). Con el objeto de dar contestación al oficio ITAIP/CPI/NPI/177/2018 derivado del Recurso RR/046/2017-PI Interpuesto por quien dijo llamarse Manue Jiménez Ocaña, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva al interior de esta dirección en los archivos físicos y digitales, no se encontró la información solicitada por ser de otra administración y como se explicó anteriormente al momento de la entrega recepción no se recibió esta documentación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

~~ATENTAMENTE.~~

~~C.P LUIS ARTURO VALLEJO JUAREZ
DIRECTOR DE FINANZAS~~



C.C.P Archivo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Secretaría Particular

Emiliano Zapata, Tabasco., 07 de febrero de 2018.

Oficio No.: SP/PM/0023/2018.

Asunto: El que se indica.

Lic. José Ramón Solana Peña.

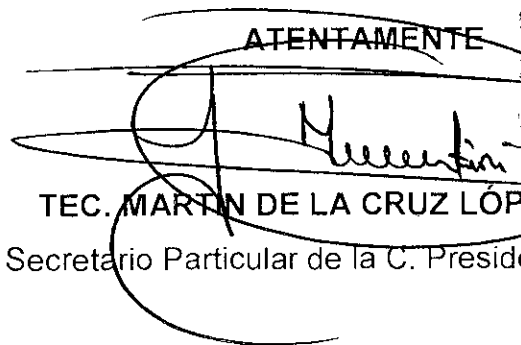
Titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública

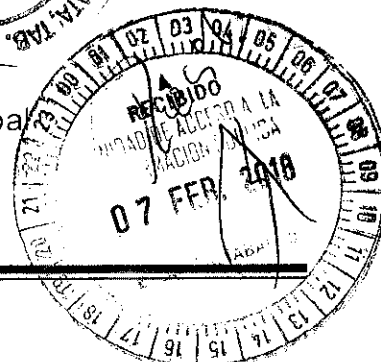
Presente:

En atención a su oficio circular no. 2, en el cual solicita información referente al oficio ITAIP/CPI/NPI/177/2018 derivado del recurso RR/046/2017-PI en el cual solicita "copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 07 de enero de 2013 signado por el entonces director de finanzas" me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y digitales al interior de esta área, tengo a bien informarle que este Ayuntamiento no cuenta con la información requerida ya que corresponde a otra administración. Esto con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud en mención, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


TEC. MARTÍN DE LA CRUZ LÓPEZ LÓPEZ.
Secretario Particular de la C. Presidenta Municipal



C. c. p. Archivo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO

2016 – 2018

"2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"



EMILIANO
ZAPATA

Fomento Económico y Turismo

Núm. De Oficio:

DFET/048/2016

Asunto: el que se indique

Emiliano Zapata, Tabasco; 07 de Febrero del 2017.

LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en respuesta a la Circular 2 me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y/o digitales al interior de esta Dirección, no se encontró la siguiente información solicitada "Copia Escaneada de la Solicitud de Clasificación en Calidad de Reserva, Tramitada bajo el número de Oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero 2013 asignado por el entonces Director de Finanzas".

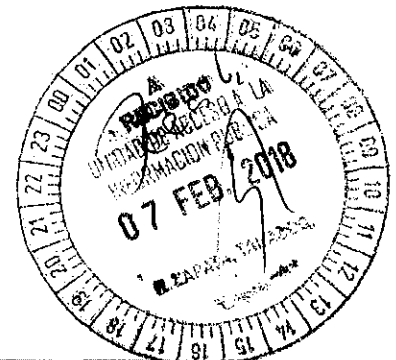
Sin otro particular que tratar por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

P. JOSÉ MANUEL AYSA DE SALAZAR
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

c.c.p. Archivo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



"2018, Año del V Centenario del Encuentro
de Dos Mundos en Tabasco"

Dependencia: Contraloría Municipal
Oficio: CM/169.02/2018

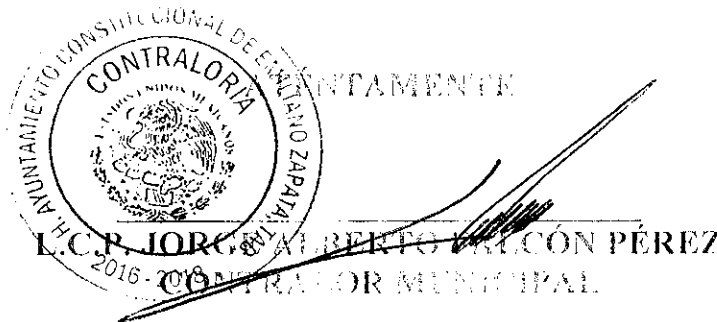
Asunto: Se informa.

Emiliano Zapata, Tabasco a 06 de febrero de 2018.

LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

Por medio del presente y en seguimiento a la circular número 2, mediante la cual solicita se le informe si en los archivos físicos y/o digitales se cuenta con "copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas", me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y/o digitales al interior de esta Contraloría, no se encontró la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



CCP: Dra. Maucela del Pilar Ríos López.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
CCP: Archivo.- Minutario.
JARP:MMR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

SECCIÓN: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

Nº DE OFICIO: DAJ/26/2018

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 06 DE FEBRERO DE 2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE:

En respuesta a la circular con núm. 2 de fecha 03 de febrero del presente año, me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y/o digitales al interior de esta dirección, no encontró la información solicitada: copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/00066/2013 de fecha 7 de enero de 2013 signado por el entonces director de finanzas.

ATENTAMENTE

LIC. ESMERALDA REYES REYES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



C.C.P. ARCHIV



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Seguridad Pública Municipal

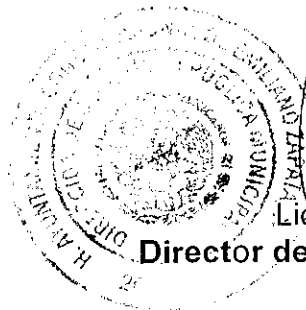
Número de oficio DSPM/87.02/2018
Asunto: El que se indica

Emiliano Zapata Tabasco 06 de Febrero del 2018.

Lic. José Ramón Solana Peña
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Presente:

En atención a su circular número 02, de fecha 03 de Febrero del presente año y relativo al recurso RR/046/2017-PI, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos físicos y digitales de esta Dirección de Seguridad Pública, no se encontró la información solicitada.

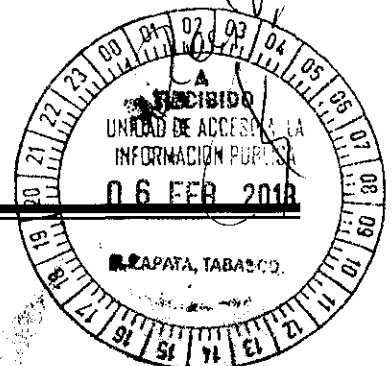
Sin otro particular le envió un cordial saludo



Atentamente

Lic. Cleofás Juárez Lara
Director de Seguridad Pública Municipal

c.c.p Archivo



Av. Gregorio Méndez s/n x Juárez y Álvaro Obregón
Col: Centro Emiliano Zapata, Tabasco C. P. 86981
pública DSPMEZ@outlook.es Tel. (934) 343 01 23



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018



“2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”

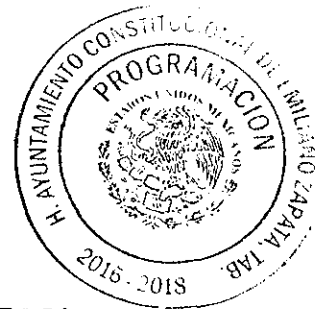
EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 07 DE FEBRERO DE 2018
NO. DE OFICIO: DP/0077/2018

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

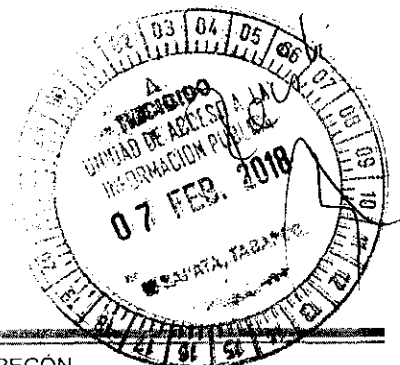
POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR NUMERO 2 RECIBIDO CON FECHA 06 DEL PRESENTE, DON SE SOLICITA **COPIA ESCANEADA DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN EN CALIDAD DE RESERVA, TRAMITADA BAJO EL NÚMERO DE OFICIO MEZ/DF/00066/2013 DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2013.** ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN, EN VIRTUD DE QUE POR LA NATURALEZA DE ESTA INFORMACIÓN NO ES COMPETENCIA DE ESTA ÁREA, MISMA QUE DEBE ESTAR EN EL ÁREA QUE USTED PRESIDE.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE




C.P. MARITZA BALCÁZAR DE LA ROSA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN



J.A.H.L.
C.C.P. ARCHIVO



DIF MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 06 DE ENERO DE 2018.

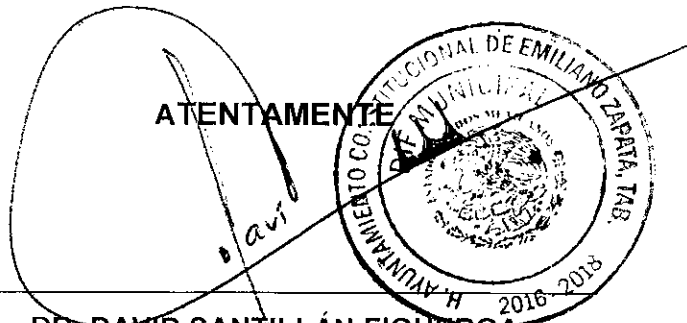
DIF/29/17.

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted para dar contestación a la Circular 2 de fecha 03 de Febrero de 2018 donde nos solicita la "Copia escaneada de la solicitud de clasificación en calidad de reserva, tramitada bajo el número de oficio MEZ/DF/00066/2013 de fecha 7 de Enero de 2013 signado por el entonces Director de Finanzas., después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y/o digitales de esta Institución a lo solicitado, me permito informarle que no se encontró información que obre en el archivo de esta Institución a mi cargo.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

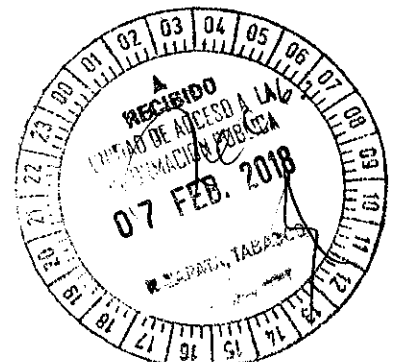
ATENTAMENTE



DR. DAVID SANTILLÁN FIGUEROA
COORDINADOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL.

C.C.P. ARCHIVO

Calle Juárez #205
Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco C. P. 86981
Tel. (934) 343 00 30





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Administración

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

EMILIANO ZAPATA TABASCO, A 07 DE FEBRERO DEL 2018
NÚM. DE OFICIO DA/095.02/2018

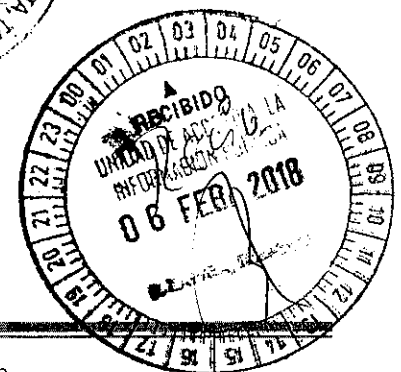
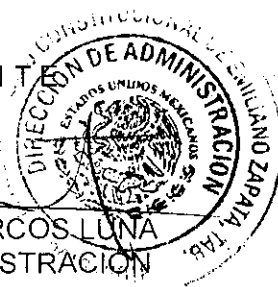
LIC. JOSÉ RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE EN RELACIÓN A SU CIRCULAR #2 DE FECHA 03 DEL PRESENTE, QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y/O DIGITALES AL INTERIOR DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, NO SE ENCONTRO "COPIA ESCANEADA DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN EN CALIDAD DE RESERVA, TRAMITADA BAJO EL NÚMERO DE OFICIO MEZ/DF/00066/2013 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2013 ASIGNADO POR EL DIRECTOR DE FINANZAS."

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


MAE. MARIA TERESA ARCOS LUNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION



C.C.P. ARCHIVO